

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### 1913 Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla del Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, en sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2016, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento y prorrogado del presupuesto de la Empresa "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena", y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### Entidad: Ayuntamiento de Archena.

ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo.	Denominación.		
I	Impuestos directos.	4.725.111,50	
II	Impuestos indirectos.	165.000,00	
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	2.410.500,00	
IV	Transferencias corrientes.	4.301.409,97	
V	Ingresos patrimoniales.	31.000,00	
VI	Enajenación de Inversiones reales.	200.000,00	
VII	Transferencias de capital.	398.855,99	
VIII	Activos financieros	80.000,00	
IX	Pasivos financieros.	0,00	
Total	TOTAL INGRESOS.	12.311.877,46	

ESTADO DE GASTOS			
Capítulo.	Denominación.		
I	Gastos de personal.	5.496.760,16	
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.	3.341.265,51	
III	Gastos financieros.	446.726,08	
IV	Transferencias corrientes.	433.858,17	
VI	Inversiones reales.	897.855,99	
VII	Transferencias de capital.	0,00	
VIII	Activos financieros	80.000,00	
IX	Pasivos financieros.	1.565.521,10	
	TOTAL GASTOS.	12.261.987,01	

#### Entidad: "Promoción y Gestión Municipal de Suelo de Archena, S.L".

Total ingresos: 1.060.000,00.-€

Total gastos: 1.048.000,00.-€



**Plantilla 2016**  
**Funcionarios de carrera**

**Plazas**

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			N.º	EXPLICACIÓN
1.- HABILITACIÓN NACIONAL				
1.1 Secretario	1	A1	1	1. Vacante.
1.2 Interventor	1	A1	1	1. Vacante.
2.- ESCALA ADMÓN. GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA	1	A1	4	4. Vacantes Promoción Interna.
2.1.1.- Técnico Administración General.	4	A2	1	1. Vacante Promoción Interna.
2.1.2.- Técnico Gestión Administrativa.	1	A2	4	4. Vacantes Promoción Interna.
2.1.3.- Tesorero/Recaudador	11	C1	4	4. Vacantes.
2.2.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA	13	C2	4	2. Vacantes. 2. Vac. Prom. Interna Horizontal.
2.2.1.- Administrativos.	13	AGRUP. PROF	1	1. Vacante Prom. Interna Horizontal.
2.3.- SUBESCALA AUXILIAR ADMÓN.	1	AGRUP. PROF.		
2.3.1.- Auxiliares Administrativos.				
2.4.- SUBESCALA SUBALTERNOS				
2.4.1.- Conserjes.				
2.4.2.- Auxiliar Notificador.				
3.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA	1	A1	1	1. Vacante promoción interna.
3.1.1 CLASE SUPERIOR	1	A1	1	1. Vacante.
3.1.1.1.- Arquitecto.	1	A1	3	3. Vacantes promoción interna.
3.1.1.2.- Técnico Superior Urbanismo.	1	A1		
3.1.1.3.- Letrado.	1	A1		
3.1.1.4.- Psicólogo.	1	A2		
3.1.1.5.- Ingeniero Industrial	1	A2		
3.1.2.- CLASE MEDIA	4	A2		
3.1.2.1.- Ingeniero Técnico Agrícola.	1	A2		
3.1.2.2.- Arquitecto Técnico.	1	A2		
3.1.2.3.- Maestro Educación Infantil.	1	A2		
3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial.	3	A2		
3.1.2.5.- Animadora Socio-cultural.				
3.1.2.6.- Agente Desarrollo Local.				
3.1.2.7.- Trabajadora Social.				
DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			N.º	EXPLICACIÓN
3.1.3.- CLASE AUXILIAR	1	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.1.- Auxiliar de Biblioteca	1	C1	2	2. Vacantes.
3.1.3.2.- Auxiliar de Archivo	7	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.3.- Técnico Superior Educación Infantil	1	C1	1	1. Servicios Especiales
3.1.3.4.- Técnico Esp. Activo-Delineante	2	C2	1	1. Vacante.
3.1.3.5.- Cuidador Infantil	1	A2	3	1. Com. Servicios. 2. Vacantes.
3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	2	A2	8	8. Vacantes.
3.2.1.- POLICIA LOCAL	4	C1		
3.2.1.1.- Oficial	26	C1		
3.2.1.2.- Sargento	1	C1		
3.2.1.3.- Cabo	3	C2		
3.2.1.4.- Agentes	1	C2		
3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS	8	AGRUP. PROF		
3.2.2.1.- Maestro electricista	24	AGRUP. PROF		
3.2.2.2.- Maestro de Obras	3	AGRUP. PROF		
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista				
3.2.2.4.- Operarios.				
3.2.2.5.- Limpiadoras (tiempo parcial).				
3.2.2.6.- Limpiadoras.				

**Personal laboral fijo****Plazas**

DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	OBSERVACIONES
TRABAJADORA SOCIAL	1	1		A2	1. Vac. (Indef. No Fijo.)
ELECTRICISTA	1	1		C2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		C2	1. Vac. (Indef. No Fijo.)
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	1		C2	
CONSERJE	1	1		AGRUP. PROF	1. Vac. ( Indef. No Fijo.)
PEÓN OFICIOS VARIOS	1	1		AGRUP. PROF	
LIMPIADORA	2	1	1	AGRUP. PROF	1. Vacante a J.C

**Personal laboral temporal****Puestos**

DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
PSICOLOGO/A	2	1	1
ABOGADO/A	1		1
ARQUITECTO TECNICO	2	2	
ENCARGADO GABINETE PRENSA	1	1	
TRABAJADORA SOCIAL	2		2
FISIOTERAPEUTA	1		1
TECNICO SANITARIO	1		1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1		1
LOGOPEDA	1		1
ARTETERAPEUTA	1		1
TEC. C. LOCAL EMPLEO MUJERES	1	1	
TEC. C. LOCAL EMPLEO JOVENES	1	1	
TEC. EDUCACION INFANTIL	6	6	
TÉCNICO A.L.A.	1		1
TECNICO ATENC. TEMPRANA	1	1	
DENOMINACIÓN	N.º	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
MONITOR-DEPORTIVO	3	3	
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1	
CUIDADORA INFANTIL	6	2	4
MONITOR/A OCUPACIONAL	4	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	6	
LIMPIADORAS	10	2	8
CONSERJES	6	3	3
AUX. DE HOGAR	1		1
COCINERA	2	1	1
PINCHE COCINA	1	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha publicación.

En Archena, a 26 de febrero de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.